

SANTIAGO, 4 AGOSTO 2023

RESOLUCION Nº 02947 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº05339 de 2012; el Memorándum Nº 589 de fecha 20 de julio de 2023, emitido por el Director de Capacitación y Postítulos; el correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2022; en el Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación del Plan de Estudio del Curso "Compras públicas y su relación con los conflictos de interés, la probidad administrativa y la ética de los funcionarios públicos", emitido por la Unidad de Innovación Curricular;

CONSIDERANDO:

1. Que el apartado Nº 2.13 de la Resolución Exenta Nº 05339 de 2012, que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece el procedimiento interno para la aprobación de un curso, seminario o minor.

2. Que consta los antecedentes el Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio del Curso "Compras públicas y su relación con los conflictos de interés, la probidad administrativa y la ética de los funcionarios públicos", emitido por la Unidad de Innovación Curricular con fecha 22 de octubre de 2022.

3. Que mediante memorándum Nº 589 de fecha 20 de julio de 2023, el Director de Capacitación y Postítulos solicita, conforme a lo prescrito en la Resolución Exenta Nº 05339 de 2012, la emisión de la Resolución Exenta que apruebe el del Curso "Compras públicas y su relación con los conflictos de interés, la probidad administrativa y la ética de los funcionarios públicos". La solicitud en comento incorpora, además, todos los antecedentes exigidos para la aprobación del referido Curso.

4. Que, así las cosas, resulta imperioso emitir la resolución exenta que apruebe el referido curso, por los motivos que se han manifestado. Por tanto,

RESUELVO:

I. Apruébese, el Curso **COMPRAS PÚBLICAS Y SU RELACIÓN CON LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA PROBIDAD ADMINISTRATIVA Y LA ÉTICA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS**, código: 060012, que ofrecerá la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II. Los objetivos Generales del Curso serán emplear la regulación legal y administrativa de la probidad y ética en el contexto de las compras públicas y, eventuales conflictos de interés de los/as funcionarios/as que participen del Estado en calidad de empleados públicos.

III. El curso se dictará en régimen modular grupal a distancia, E-learning, asincrónica/sincrónica, cerrado, con una duración de 16 horas cronológicas y 21 horas pedagógicas, cuya descripción, objetivos generales, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación son los que se indican en el documento que, como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

IV. Los Módulos y/o Temáticas son las siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-l	TH
<p>Módulo I: Conceptos fundamentales: conflictos de interés, probidad administrativa y ética funcionaria.</p> <p>Objetivo Analizar los conceptos de conflicto de interés, probidad administrativa y ética funcionaria y determinar cuál es su relación con el sistema de contratación pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos fundamentales respecto de conflictos de interés, probidad administrativa y ética funcionaria. - Estructura normativa vigente Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses. - Rol de la probidad en el ordenamiento jurídico. - Normas que regulan las compras públicas / Aplicación Ley N°19.886. - Principios orientadores y rectores de las compras públicas como marco para la aplicación normativa vigente. 			4	4
<p>Módulo II: ¿Cuál es la importancia de la probidad administrativa y ética funcionaria en el sistema de contratación pública?</p> <p>Objetivo Analizar críticamente y comprender qué problemáticas surgen al relacionar los conceptos de conflicto de interés, probidad administrativa y ética funcionaria con el sistema de contratación pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El contexto del sistema de contratación pública y sus objetivos. - ¿Qué rol tiene la probidad en el proceso de compras públicas? ¿Qué rol tienen las personas funcionarias bajo esta perspectiva? - Mecanismos de resguardo y prevención de los conflictos de interés. - Perspectivas de mejora de las situaciones críticas. Análisis de casos prácticos. 			5	5
<p>Módulo III: Aplicación de la normativa en el sistema de contratación pública chileno.</p> <p>Objetivo Ofrecer perspectivas y criterios de acción a los abogados del Departamento Jurídico para resolver situaciones conflictivas o potencialmente conflictivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modernización del sistema de compras públicas. - Ejemplos de conductas contrarias a la probidad en compras públicas. - Ley del Lobby para comisiones evaluadoras. - Decálogo de probidad en las compras públicas para personas funcionarias del Estado. 			4	4
<p>Módulo IV: Evaluación</p> <p>Objetivo Realizar proceso de síntesis y análisis crítico de los contenidos del curso de manera participativa conjuntamente con la realización del proceso de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexiones finales: Proceso de análisis crítico de los contenidos en relación a labores realizadas o por realizar en funciones laborales del Estado - Evaluación: Responder pauta de evaluación con selección múltiple, definición de conceptos básicos y análisis de caso a presentar a un grupo de abogados de un depto. jurídico del Estado. 			3	3
	Sub Total de horas			16	16
	Total de horas				16

V. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de éste.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.08.04
17:27:26 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.08.04
16:07:23 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección General de Docencia (con antecedentes)
Unidad de Mejoramiento Docente (con antecedentes)
Unidad de Títulos y Grados (con antecedentes)
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos

PCT
PCT/VBT

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO